

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

42381 SEVILLA

Edicto

El Tribunal de Instancia Mercantil de Sevilla, sección primera, anuncia:

Que en el procedimiento número 26/2013-9, por auto de fecha 13 de noviembre de 2020 se ha declarado la conclusión del concurso de la entidad Mármoles Monguemar S.L. con CIF B41939232 y domicilio en Polígono Industrial Centro Sur, parcela 28 y 29, Pedrera Sevilla. Se declara la extinción de la sociedad concursada.

Sevilla, 16 de noviembre de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Juana Gálvez Muñoz.

ID: A200056564-1